



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

00940

N° _____ DIGLO

Lima, 28 DIC 2023

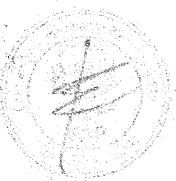
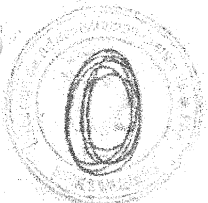
VISTO:

El Oficio NC-69-CIDA-AB N° 0043 del 13 de setiembre de 2023, mediante el cual el Director del Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos, remite un (01) Expediente Administrativo correspondiente a la baja de diecisiete (17) bienes muebles, pertenecientes al Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos para su evaluación y continuidad con el procedimiento de baja por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS"

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio NC-69-LADB-BM N° 0313 del 07 de noviembre de 2023, el Jefe del Departamento de Bienes Muebles de la Dirección de Administración de Bienes de la Dirección General de Logística, remite el expediente administrativo del Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos, con el documento de evaluación documental para trámite de baja, encontrado viable desde el punto de vista técnico administrativo según la normatividad vigente;

Que, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 del 26 de diciembre de 2021, modificada con Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 del 22 de diciembre de 2022, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", tiene por objeto regular la gestión de los bienes que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, donde señala que la baja es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;



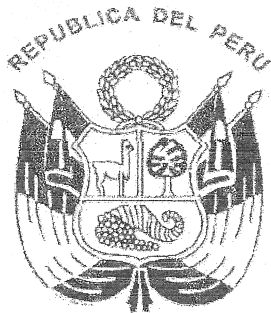
Que, el artículo h), numeral 48, ítem causales para la baja, artículo 48 Causales del Título VII - Baja de Bienes Muebles Patrimoniales de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 del 26 de diciembre de 2021, modificada con Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 del 22 de diciembre de 2022, contempla entre las causales para la baja de bienes muebles la de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS".

Que, la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas de los Bienes Muebles y Bienes de Almacén del Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos, designado mediante la Orden del Cía N° 0013 del 19 de enero de 2023, en el Acta de Acuerdo N° 005 del 29 de agosto de 2023, acordó recomendar la baja de los inventarios generales de la Fuerza Aérea, de diecisiete (17) bienes muebles, pertenecientes al Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", cuyos fundamentos se detallan en la indicada Acta.

Que, para llegar a ese acuerdo, la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas de los Bienes Muebles y Bienes de Almacén del Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos, verificó in situ y comprobó la documentación sustentatoria para la baja de los citados bienes, el mismo que contiene el Acta de Reconocimiento JURAB N° 005 del 29 de agosto de 2023, el Acta de Acuerdo JURAB N° 005 del 29 de agosto de 2023 y el Informe Técnico N° 005 del 29 de agosto de 2023, documentos en los que se mencionan que dichos bienes muebles se encuentran en condición inoperativos y en mal estado de conservación.

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Administración de Bienes de la Dirección General de Logística, mediante Oficio NC-69-LADB-AJ-N° 0474 del 09 de noviembre de 2023, se pronunció por otorgar viabilidad desde el punto de vista legal respecto a la baja de los inventarios generales de la Fuerza Aérea del Perú por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", de diecisiete (17) bienes muebles, pertenecientes al Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos, por encontrarse acorde a la normatividad legal vigente; y,

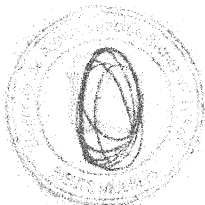
Estando a lo evaluado por el Jefe del Departamento de Bienes Muebles, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Administración de Bienes, a lo acordado con el Director de



00940

Pág. 3 de la RDI N° _____

De fecha: 28 DIC 2023



Administración de Bienes y lo coordinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo 1.-Autorizar la baja de los inventarios de la Fuerza Aérea del Perú por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", a diecisiete (17) bienes muebles, pertenecientes al Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos, cuyo valor total es de S/ 1 445.64 (Mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 84/100 soles), de acuerdo al detalle del Anexo adjunto.

Artículo 2.-Disponer al Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos para que una vez notificada la presente Resolución, proceda a descargar dichos bienes del registro patrimonial de la Fuerza Aérea del Perú, informando a esta Dirección General de Logística y a la Dirección de Economía sobre las acciones tomadas.

Artículo 3.-Dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.2 del párrafo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE" y su Anexo, modificada con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 del 11 de mayo de 2021.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MARIO CONTRERAS LEÓN CARTY
Teniente General FAP
Director General de Logística

ANEXO I

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE PERTENECIENTES AL DIDEP PARA SU DISPOSICION FINAL

ORD	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	VALOR NETO S/	UBICACION FISICA	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANT	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (TN)	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE	RESOLUCION DE BAJA
1	410600050219	TALADRO MANUAL	POWERTEC	242.52	3er PISO	6	6.0	1	1.00	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00940 DIGLO DEL 28-12-2024
2	410600050223	TALADRO MANUAL	SIN MARCA	95.00	3er PISO	6	6.0	1	1.00	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00940 DIGLO DEL 28-12-2024
3	410600050315	TALADRO MANUAL	SIN MARCA	43.27	3er PISO	6	6.0	1	1.00	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00940 DIGLO DEL 28-12-2024
4	410600050380	TALADRO MANUAL	SIN MARCA	130.00	3er PISO	6	6.0	1	1.00	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00940 DIGLO DEL 28-12-2024
5	767500120232	DISPOSITIVO PORTATIL DE ALMACENAMIENTO USB	DLINK	130.00	3er PISO	3	3.1	1	1.00	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00940 DIGLO DEL 28-12-2024
6	767500120231	DISPOSITIVO PORTATIL DE ALMACENAMIENTO USB	3COM	105.00	3er PISO	3	3.1	1	1.00	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00940 DIGLO DEL 28-12-2024
7	767500581088	MOUSE OPTICO CON PUERTO USB	SILICON GRAPHIC	61.95	3er PISO	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00940 DIGLO DEL 28-12-2024
8	767500581100	MOUSE OPTICO CON PUERTO USB	ADVANCE	11.00	3er PISO	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00940 DIGLO DEL 28-12-2024
9	767500581089	MOUSE OPTICO CON PUERTO USB	MICROSOFT	14.75	3er PISO	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00940 DIGLO DEL 28-12-2024
10	767500581099	MOUSE OPTICO CON PUERTO USB	GENIUS	11.00	3er PISO	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00940 DIGLO DEL 28-12-2024
11	767500581101	MOUSE OPTICO CON PUERTO USB	DELL	11.00	3er PISO	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00940 DIGLO DEL 28-12-2024
12	767500582319	MOUSE OPTICO CON PUERTO USB	HP	213.20	3er PISO	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00940 DIGLO DEL 28-12-2024
13	199100100289	PARLANTE (MENOR A 1/4 UIT) 5 W	SIN MARCA	185.85	3er PISO	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00940 DIGLO DEL 28-12-2024
14	767500480288	TECLADO PARA COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SIN MARCA	50.00	3er PISO	3	3.1	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00940 DIGLO DEL 28-12-2024
15	767500480294	TECLADO PARA COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SIN MARCA	50.00	3er PISO	3	3.1	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00940 DIGLO DEL 28-12-2024
16	767500480295	TECLADO PARA COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SIN MARCA	50.00	3er PISO	3	3.1	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00940 DIGLO DEL 28-12-2024
17	767500480279	TECLADO PARA COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SIN MARCA	41.30	3er PISO	3	3.1	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00940 DIGLO DEL 28-12-2024
				1,445.84			TOTAL	17	10.30	0.0103			

Presidente de la JURAB
 COM. FAP
ADRIANZEN CACERES SAMUEL EDWIN
 O-9697599-A+